

ACTA

DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA **JUNTA DE GOBIERNO** DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ, EL DÍA **19 DE MARZO DE 2015**.



En Badajoz, siendo las once horas del día diecinueve de marzo de dos mil quince, previa citación cursada al efecto, y conforme al régimen de reuniones de órganos colegiados de esta Institución, se constituye en el Salón “Manuel Godoy” del Nuevo Edificio Provincial, la **Junta de Gobierno**, en sesión ordinaria correspondiente al mes en curso.

Preside la sesión el titular de la Institución, Ilmo. señor don Valentín Cortés Cabanillas, asistiendo el Vicepresidente, Don Ramón Roperó Mancera, los Diputados D. José Calvo Cordón, D. Manuel Antonio Díaz González, D^a Bibiana Frutos Martín, D. Juan Antonio González Gracia, D^a María Luisa Murillo Díaz, D. Pedro-Inocente Noriega del Valle, D. José Luis Quintana Álvarez y D. José María Sánchez Sánchez; así como el Sr. Interventor D. Ángel Díaz Mancha y el Sr. Secretario General D. José María Cumbres Jiménez, quien da fe.

El Ilustrísimo señor Presidente declara constituida válidamente la Junta de Gobierno, procediéndose a conocer las diferentes órdenes de trabajo presentadas, que compondrán el Orden del Día de la próxima sesión ordinaria, debiendo ser objeto del dictamen previo y no vinculante de las distintas Comisiones Informativas Permanentes, conforme a las competencias que corresponden a cada una, y en base a lo determinado en el artículo 126 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre.

ASUNTOS

1. Acta anterior.

Conocido el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el pasado trece de enero, la Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda prestarle aprobación, pudiéndose -en consecuencia- proceder a su transcripción al Libro corriente, conforme a lo determinado en el artículo 113.1. f) de la norma anteriormente invocada.

2. Asuntos del orden del día para la próxima sesión plenaria ordinaria.

Por unanimidad de los presentes se acuerda someter a la consideración del Presidente de la Corporación la relación de asuntos que han de configurar el orden del día para la próxima sesión plenaria ordinaria.

3. Concesión de subvenciones.

Vistas las solicitudes de subvención presentadas:

<i>Solicitante</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Finalidad</i>
▪ Ayuntamiento de Burguillos del Cerro	4.000 €	Jornadas de Arqueología y Restauración del Patrimonio de Burguillos del Cerro.
▪ AA.VV. "Virgen Coronada"	6.000 €	XIX edición de la Fiesta de la Vendimia y Tradicional Velá.

Asimismo, por unanimidad se acuerda informar favorablemente su concesión, para lo que deberá tramitarse el correspondiente procedimiento administrativo, con anterioridad a la resolución que proceda, debiendo requerirse al efecto a los peticionarios para que cumplimenten la necesaria documentación preceptiva donde deberá quedar acreditado el interés público, social, económico o humanitario de la actividad a subvencionar o las razones que dificultan su concesión mediante convocatoria pública de concurrencia competitiva.

4. Determinación del precio público correspondiente a un nuevo libro editado por la Diputación Provincial de Badajoz.

En uso de la competencia delegada por el Pleno de la Institución en sesión plenaria de 28 de mayo de 2010, y conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Ordenanza número 10, reguladora del “Precio público por la venta de libros, folletos, revistas, etc...”, del Departamento de Publicaciones, del Centro de Estudios Extremeños y del Museo de Bellas Artes” por unanimidad, se acuerda:

Primero: Determinar la cuantía del precio público correspondiente a los siguientes nuevos libros editados por la Diputación provincial:

- Fatiga, de Javier Sánchez-Arjona Voser 10,00 €
- Los ojos de Dios, de Rafaela Cano 14,00 €

Segundo: Establecer como precio público de los siguientes objetos, a la venta con motivo de la inauguración de las nuevas instalaciones del Museo de Bellas Artes de Badajoz:

- Pen-drive 10,00 €
- Taza 5,00 €
- Goma de borrar 1,00 €
- Lápiz 1,00 €
- Bolígrafo 1,00 €

Tercero: Publicar el presente acuerdo en el BOP para general conocimiento.

Cuarto: Por la Delegación del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio y la Tesorería provincial se realizará cuantas actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

5. Informe de la Intervención sobre Facturas o documentos justificativos que al final del cuarto trimestre del ejercicio 2014, están pendientes de tramitar los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación, habiendo transcurrido –no obstante- tres meses desde su anotación en el Registro de Facturas

Dada cuenta del Informe emitido por la Intervención General de la Institución relativo a *“Facturas o documentos justificativos que al final del cuarto trimestre del ejercicio 2014, están pendientes de tramitar los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación, habiendo transcurrido –no obstante- tres meses desde su anotación en el Registro de Facturas”*, la Junta de Gobierno acuerda, en unanimidad, darse por enterado del mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el ilustrísimo señor Presidente da por finalizada la sesión a las once horas y treinta minutos del día y lugar expresados al principio, extendiéndose este acta que recoge el desarrollo de la misma, para su transcripción al Libro, dando fe de lo anterior.

Vº. Bº.:
El Presidente,

El Secretario General,

Fdo.: Valentín Cortés Cabanillas.

Fdo.: José María Cumbres Jiménez.
